

AVISO INFORMATIVO NO. 3

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM - LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE CO-CREACIÓN – MÚSICA 2025

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en el marco de la Invitación Cultural ARTEFACTUM - Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Música 2025 procede a informar sobre la actualización de la información que reposa en las condiciones de la invitación cultural así:

“Incentivos:

CATEGORÍA 1 - LABORATORIO DE CO-CREACIÓN DE CANCIONES

80 Ochenta (80) cupos para la participación, de acuerdo al número de incentivos indicados en cada una de las localidades referenciadas en la CATEGORÍA 1 - LABORATORIO DE CO-CREACIÓN DE CANCIONES. Trabajo con un laboratorista de alto reconocimiento artístico y/o cultural por laboratorio, el cual liderará los procesos co-creativos del mismo.

Los aportes en especie del Idartes para la producción técnica y artística necesaria que permita la materialización de los resultados finales del laboratorio, de acuerdo con los límites presupuestarios establecidos para su desarrollo. Los espacios y la producción requerida para la socialización / circulación pública de los resultados creativos del laboratorio, de acuerdo con los lugares que determine el Idartes.

CATEGORÍA 2 - LABORATORIO DE CO-CREACIÓN DE PAISAJE SONORO / ARTE SONORO

20 Los incentivos en especie serán los siguientes: 20 cupos para la participación, en la Localidad de Kennedy - UPL Kennedy. Trabajo con un laboratorista de alto reconocimiento artístico y/o cultural por laboratorio, el cual liderará los procesos co-creativos del mismo.

Los aportes en especie del Idartes para la producción técnica y artística necesaria que permita la materialización de los resultados finales del laboratorio, de acuerdo con los límites presupuestarios establecidos para su desarrollo. Los espacios y la producción requerida para la socialización / circulación pública de los resultados creativos del laboratorio, de acuerdo con los lugares que determine el Idartes.”

De conformidad con lo anterior, cada laboratorio que se pretende ejecutar con la presente Invitación Cultural cuenta con un máximo de cupos definidos en cada categoría; sin embargo, en el desarrollo del proceso de inscripción, la entidad ha evidenciado un alto número de inscritos, lo cual representa una alta demanda en la Invitación Cultural y supera el límite inicialmente establecido. Por ello, se amplía de manera excepcional el número de cupos que podrán participar en esta Invitación Cultural.

Esta medida busca compensar la baja participación en otros laboratorios y la garantía del equilibrio en la cobertura del programa, con el objetivo de asegurar el desarrollo integral de los laboratorios de cocreación e innovación social Artefactum y de fortalecer su impacto territorial.

En consecuencia, se actualiza la información del ítem Incentivos, de la siguiente manera:

“Incentivos actualizados:

CATEGORÍA 1 - LABORATORIO DE CO-CREACIÓN DE CANCIONES

Ciento cuarenta (140) cupos para la participación, es decir, un total de 35 cupos por cada una de las localidades referenciadas en la CATEGORÍA 1 - LABORATORIO DE CO- CREACIÓN DE CANCIONES. Trabajo con un laboratorista de alto reconocimiento artístico y/o cultural por laboratorio, el cual liderará los procesos co-creativos del mismo.

Los aportes en especie del Idartes para la producción técnica y artística necesaria que permita la materialización de los resultados finales del laboratorio, de acuerdo con los límites presupuestarios establecidos para su desarrollo. Los espacios y la producción requerida para la socialización / circulación pública de los resultados creativos del laboratorio, de acuerdo con los lugares que determine el Idartes.

CATEGORÍA 2 - LABORATORIO DE CO-CREACIÓN DE PAISAJE SONORO / ARTE SONORO

Veinticinco (25) Los incentivos en especie serán los siguientes: 25 cupos para la participación, en la Localidad de Kennedy - UPL Kennedy. Trabajo con un laboratorista de alto reconocimiento artístico y/o cultural por laboratorio, el cual liderará los procesos co-creativos del mismo.

Los aportes en especie del Idartes para la producción técnica y artística necesaria que permita la materialización de los resultados finales del laboratorio, de acuerdo



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

con los límites presupuestarios establecidos para su desarrollo. Los espacios y la producción requerida para la socialización / circulación pública de los resultados creativos del laboratorio, de acuerdo con los lugares que determine el Idartes.”

El presente aviso se emite con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía en el fortalecimiento de las prácticas artísticas.

Dado en Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2025.

El presente documento ha sido proyectado, revisado vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario - Contratista	Nombre
Aprobó	Juan David Reina Roza– Contratista Subdirección de las Artes. 
Revisó	Gabriel Enrique Arjona Pachón - Contratista Área de Fomento 
Revisó	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento 
Proyectó	Leidy Alejandra Henao García - Contratista Área de Fomento 